



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QUERÉTARO.

ACTO DE FALLO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES O
INTERESADOS MHQ-IR-001/2025 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA
EL MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QUERÉTARO"

En Huimilpan Querétaro, siendo las **14:00** horas del día **29** de **enero** de **2025**, se constituyen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del municipio de Huimilpan Querétaro, en lo sucesivo el Comité, en el Salón "PRESIDENTES", ubicado en la entrada principal de la Presidencia Municipal de Huimilpan, Querétaro, Calle Reforma Oriente, Número 158, Colonia Centro, Huimilpan, Querétaro, con el objeto de llevar a cabo el Acto de Fallo de la Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores o interesados citado al rubro, de acuerdo a lo previsto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 20 fracción II, 36 fracción II, 37, 39, 40 y 52 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro y artículo y artículo 41 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Huimilpan de Querétaro, dando inicio conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quorum legal.
2. De la evaluación de las Proposiciones.
3. Fallo.
4. Cierre del Acta.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Verificación de quorum legal.

El Lic. Rafael Sánchez Aguilar, Presidente del Comité, dispuesto por los artículos 53 fracción I, 54 y 57 fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro y en el artículo 6 fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Huimilpan, Querétaro, en desahogo del primer punto procede a verificar que existe quorum para dar inicio a la sesión.

La participación del C.P. Leonardo Agustín Solís Vázquez, Secretario de Finanzas, consiste exclusivamente en verificar que se cuente con suficiencia presupuestal correspondiente, en términos de lo dispuesto por los artículos 5 Bis y 53 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, y el artículo 6 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Huimilpan.

2. De la evaluación de las Proposiciones.

De la revisión detallada de las Propuestas Económicas recibidas que no fueron desechadas, se desprende que, cumplen con lo solicitado en el procedimiento y son válidas las fianzas presentadas.

Después de la revisión integral de las Proposiciones, se resume lo siguiente:

Concursante	Documentación Legal y Administrativa	Aspectos Técnicos	Aspectos Económicos
QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	Cumple	Cumple	Cumple
A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	Cumple	Cumple	Cumple
SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.	Cumple	Cumple	Cumple

Como resultado de lo anterior, el Comité emite el siguiente:

3. Fallo.

PRIMERO. Este Comité reunido en cuerpo colegiado y con quorum legal se encuentra facultado, es competente y cuenta con todas las atribuciones para dar a conocer el resultado del análisis detallado de las



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QUERÉTARO.

ACTO DE FALLO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES O
INTERESADOS MHQ-IR-001/2025 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA
EL MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QUERÉTARO"

Proposiciones presentadas y dar a conocer el Fallo de la Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores o interesados citada al rubro, en términos de lo dispuesto por los artículos 19, 20 fracción II, 37, 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, y artículo 41 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Huimilpan de Querétaro.

SEGUNDO. Con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, y artículo 39 segundo párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Huimilpan de Querétaro, se elabora la tabla comparativa.

TERCERO. De conformidad con el artículo 5 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, el **Lic. Gildardo Luna García, Secretario de Seguridad Pública del Municipio de Huimilpan, en su calidad de Área Solicitante y Usuaría, así como el Lic. Rafael Sánchez Aguilar, Secretario de Administración del Municipio de Huimilpan, en su calidad de Área Solicitante**, de la contratación requerida en el presente procedimiento de adjudicación, solicitaron mediante oficios SSPMH/CA/101/2025 y SA/051/2025 suficiencia presupuestal a la Secretaría de Finanzas del municipio de Huimilpan Querétaro, para dar cumplimiento a los compromisos contraídos con motivo de la adjudicación correspondiente, por lo que ambas serán las responsables de remitir los documentos probatorios ante la Dirección de Adquisiciones y Contratación de Servicios de la Secretaría de Administración del municipio de Huimilpan Querétaro, que cuentan con la suficiencia presupuestal y/o n su caso envíe la requisición electrónica para tal efecto.

CUARTO. Por haber cumplido con todos los requisitos de las Bases, junta de aclaraciones o modificaciones y reunidas las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas, así como haber sido evaluada y aceptada su Oferta Técnica por parte del **C. José Raúl Pichardo Maya, Jefe de Parque vehicular de la Secretaría de Administración del Municipio de Huimilpan, el Lic. Gildardo Luna García, Secretario de Seguridad Pública Municipio de Huimilpan, en su calidad de Área Solicitantes y Usuarías**, quienes aseguran que cumplen las mejores condiciones de precio, cantidad y calidad de los servicios ofertados, este Comité adjudica:

El servicio de CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO PARA EL PARQUE VEHÍCULAR DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN, INTEGRADO POR VEHÍCULOS UTILITARIOS, PESADOS Y DE EMERGENCIA, así como el servicio de CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, al Proveedor SEGUROS EL POTOSÍ, S.A., por un importe total de \$ \$1,908,755.99 (Un millón novecientos ocho mil setecientos cincuenta y cinco pesos 99/100 M.N.), incluido el I.V.A.

Lo anterior, conforme al tiempo de entrega señalado en las Ofertas Técnicas y Económica del Proveedor.

QUINTO. El Comité autoriza a la Dirección de Adquisiciones y Contratación de Servicios de la Secretaría de Administración del municipio de Huimilpan Querétaro para que emita las Órdenes de Compra correspondientes y celebre el contrato respectivo dentro de un plazo de 10 (diez) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la emisión de este Fallo, contrato que las Áreas Solicitantes/Usuarías deberán firmar dentro de los primeros 05 (cinco) días hábiles posteriores a la recepción del mismo, de conformidad con lo que señala el CAPITULO VIII del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Huimilpan de Querétaro.

SEXTO. La Jefatura de Parque Vehicular de la Secretaría de Administración y la Secretaría de Seguridad Pública; ambas del Huimilpan, Querétaro, en su calidad de Áreas Solicitantes y Usuarías, de la contratación objeto de este proceso, será las encargadas de evaluar y corroborar que los servicios cumplan con las especificaciones requeridas por la misma, es decir, correrá a su cargo vigilar el estricto cumplimiento de los términos y condiciones de la presente adjudicación; por lo que deberá informar por escrito a la Dirección de Adquisiciones y Contratación de Servicios de la Secretaría de Administración del municipio de Huimilpan Querétaro, de cualquier incumplimiento por parte del Proveedor.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QUERÉTARO.

ACTO DE FALLO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES O
INTERESADOS MHQ-IR-001/2025 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA
EL MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QUERÉTARO"

SÉPTIMO. Con la emisión de este Fallo se dan por notificados los Proveedores, quedando obligado el proveedor adjudicado a presentar la **garantía de cumplimiento del 10% del importe total adjudicado antes de I.V.A., misma que deberá ser presentada dentro de los primeros 10 días hábiles posteriores a la fecha de la firma del contrato.**

OCTAVO. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, se hace del conocimiento de los Concursantes que no resultaron adjudicados, que a partir de este momento queda a su disposición la garantía de sostenimiento presentada en su Propuesta Económica, correspondiente al procedimiento citado al rubro.

NOVENO. La presente Acta se pone a disposición en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Contratación de Servicios de la Secretaría de Administración del municipio de Huimilpan Querétaro, con domicilio en Calle Reforma Oriente, Número 158, Colonia Centro de esta Ciudad, para efectos de notificación y en caso de inconformidad se haga saber dentro de los 05 (cinco) días hábiles siguientes a aquel en que se tenga conocimiento de la presente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, y 69 a 72 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Huimilpan, Querétaro.

4. Cierre del Acta.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión a las **14:59** horas del mismo día de su inicio, firmando en cada una de sus fojas para constancia y conocimiento de la misma los que en ella intervienen.

La documentación que soporta la elaboración del presente Fallo y que sustenta su motivación y fundamentación se encuentra en el expediente respectivo de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores o Interesados citada al rubro.

El Lic. Rafael Becerril Cabrera, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Comité y con las facultades concedidas en los artículos 53 fracción II, 58 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, y con relación al artículo 6 fracción II, del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Huimilpan, Querétaro, levanta la presente Acta.

Por el Comité:

Nombre	Firma
Lic. Rafael Sánchez Aguilar Presidente del Comité Área Solicitante	
Rafael Becerril Cabrera Secretario Ejecutivo	



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QUERÉTARO.

ACTO DE FALLO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES O
INTERESADOS MHQ-IR-001/2025 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA
EL MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QUERÉTARO"

Nombre	Firma
Lic. Virginia Anahí Morales Durán Segundo Vocal	
Lic. Juan Pablo Angeles Arvizu Tercer Vocal	
Diego Iván Lara Segovia Secretaría de Control Interno	
Lic. Gildardo Luna García Secretario de Seguridad Pública Municipio de Huimilpan Área Solicitante/Usuaría	
C. José Raúl Pichardo Maya Jefe de Parque Vehicular Secretaría de Administración Municipio de Huimilpan Área Solicitante/Usuaría	

Por los Concursantes presentes:

Concursante	Nombre de quien lo representa en este Acto	Firma
QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	Miguel Ángel Olvera Leal	
A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	Claudia Rios del Valle	
SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.	Erick Daniel Zendejas Hernández	

Jefe de Concursos y Contratos:

Nombre	Firma
Lic. Emmanuel Alejandro Ordaz Hernández	



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES O INTERESADOS

ACTO DE FALLO

Procedimiento de Adjudicación: MHQ-IR-001/2025 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA EL MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QUERÉTARO"

Nombre	Puesto		Firma
Lic. Rafael Sánchez Aguilar	☐ PROPIETARIO ☐ SUPLENTE	PRESIDENTE DEL COMITÉ/ÁREA USUARIA Y SOLICITANTE	
Lic. Rafael Becerril Cabrera	☐ PROPIETARIO ☐ SUPLENTE	SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ	
C.P. Leonardo Agustín Solís Vázquez	☐ PROPIETARIO ☐ SUPLENTE	PRIMER VOCAL La participación del C.P. Leonardo Agustín Solís Vázquez, Secretario de Finanzas, como miembro del Comité, consiste exclusivamente en verificar que se cuente con suficiencia presupuestal correspondiente, en términos de lo dispuesto por los artículos 5 Bis y 53 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, y el artículo 6 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Huimilpan.	
Lic. Virginia Anahí Morales Durán	☐ PROPIETARIO ☐ SUPLENTE	SEGUNDO VOCAL	
Lic. Juan Pablo Angeles Arvizu	☐ PROPIETARIO ☐ SUPLENTE	TERCER VOCAL	
Diego Iván Lara Segovia	☐ PROPIETARIO ☐ SUPLENTE	SECRETARÍA DE CONTROL INTERNO	
Lic. Gildardo Luna García	☒ PROPIETARIO ☐ SUPLENTE	☐ VOCAL ÁREA SOLICITANTE ☒ ÁREA USUARIA SECRETARÍA:	
C. José Raúl Pichardo Maya	☐ PROPIETARIO ☐ SUPLENTE	☐ VOCAL ÁREA SOLICITANTE ☐ ÁREA USUARIA SECRETARÍA:	
	☐ PROPIETARIO ☐ SUPLENTE	☐ VOCAL ÁREA SOLICITANTE ☐ ÁREA USUARIA SECRETARÍA:	
	☐ PROPIETARIO ☐ SUPLENTE	☐ VOCAL ÁREA SOLICITANTE ☐ ÁREA USUARIA SECRETARÍA:	



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES O INTERESADOS

ACTO DE FALLO

Procedimiento de Adjudicación: MHQ-IR-001/2025 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA EL MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QUERÉTARO"

Nombre completo	Concursante	Correo Electrónico	Teléfono	Firma
Claudia Rios Del Valle	Ana Compañía de Seguros S.A. de CV	claudia.rv@anaseguros.com.mx	4422828291	
Alfonso Arce Chavala	Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de CV	huimilpan@qualitas.com.mx	4461377212	
Erick Daniel Zendejas Hernández	Seguros El Potosí	edzendejas@elpotosi.com.mx	4421266732	

PARA EL REGISTRO SE REQUIERE EL NOMBRE COMPLETO DE QUIEN SE PRESENTA EN ESTE ACTO Y DE LA RAZÓN SOCIAL QUE REPRESENTA



H. AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN

PERIODO 2024 - 2027

MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QUERÉTARO
SECRETARÍA DE FINANZAS
OFICIO: SF/043-BIS/2024
ASUNTO: SUFICIENCIA PRESUPUESTAL



LIC. RAFAEL SÁNCHEZ AGUILAR
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE.-



Por este medio le envío un cordial saludo. Me refiero a su oficio **SA/051/25**, de fecha 29 de enero del año en curso, mediante el cual solicita suficiencia presupuestal *para la contratación de pólizas de seguros para vehículos utilitarios y pesados pertenecientes al municipio.*

Sobre el particular, me permito hacer de su conocimiento, que la secretaria a su cargo, tiene una suficiencia presupuestaria autorizada, dentro de la partida **34501 "Seguro de bienes patrimoniales"** por la cantidad de **\$1,161,183.54** (un millón ciento sesenta y un mil, ciento ochenta y tres pesos m.n. 00/54) Fuente de Financiamiento: Ingreso Propio 2025.

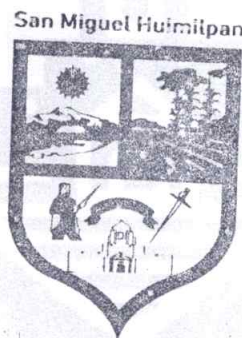
Lo anterior, con fundamentos en los artículos 48, fracción XVI y 115 segundo párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 54 Bis de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro y 3 párrafo tercero del Presupuesto de Egresos del Municipio de Huimilpan Querétaro, para el ejercicio fiscal 2024

Sin más por el momento, quedó a sus órdenes.

ATENTAMENTE

C.P. LEONARDO AGUSTÍN SOLÍS VÁZQUEZ
SECRETARIO DE FINANZAS.

C.c.p. Archivo



SECRETARÍA DE FINANZAS
MUNICIPIO DE HUIMILPAN



**H. AYUNTAMIENTO DE
HUIMILPAN**
PERIODO 2024 - 2027

Dependencia: Secretaría de Administración.

No. De Oficio: SA/051/2025.

Asunto: Se solicita suficiencia presupuestal.
Huimilpan, Qro., 29 de enero del 2025.

C.P. LEONARDO AGUSTIN SOLÍS VÁZQUEZ

SECRETARIO DE FIANZAS

PRESENTE.-

Sirva el presente medio para dirigirme a Usted, en atención a la solicitud, recibida por el C. José Raúl Pichardo Maya Jefe de parque vehicular, a través del cual requiere, se realicen los procedimientos administrativos correspondientes para llevar acabo la contratación de pólizas de seguros para vehículos utilitarios y pesados pertenecientes al municipio de Huimilpan.

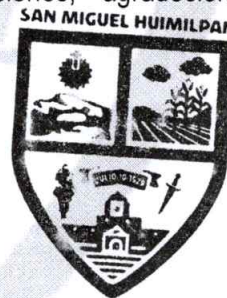
Derivado de lo anterior, me veo en la necesidad de solicitarle **SUFICIENCIA PRESUPUESTAL**, de acuerdo al estudio de mercado realizado, en el proyecto **3400**, en la partida **34501 (Seguro de bienes patrimoniales)**. Por la cantidad de **\$900,000.00**, (Novecientos mil pesos 00/100 m.n).

Lo anterior, con fundamento en el artículo, 5 Bis de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Querétaro; 48, fracción XVI, XVII, 50 fracción V y 114 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; así como del Presupuesto de Egreso del Municipio de Huimilpan, Qro., para el ejercicio fiscal 2025.

Sin otro particular, quedo a sus atentas y distinguidas consideraciones, agradeciendo anticipadamente, la segura atención que servirá dar al presente.

ATENTAMENTE

LIC. RAFAEL SANCHEZ AGUILAR
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN



AYUNTAMIENTO 2024 - 2027
SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN
MUNICIPIO DE HUIMILPAN

C.C.P. JOSE RAÚL PICHARDO MAYA-JEFE DE PARQUE VEHICULAR

📍 Reforma Ote. 158 Col. Centro Huimilpan, Querétaro, México. C.P. 76950

☎ Tel. 448 278 5047

🌐 www.huimilpan.gob.mx



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA DE
HUIMILPAN



No. De oficio | SSPMH/CA/101/2025
Asunto | Solicitud

Huimilpan, Qro. A 23 de enero del 2025

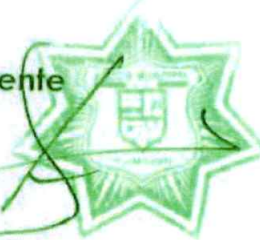
CP. LEONARDO AGUSTIN SOLIS VAZQUEZ.
SECRETARIO DE FINANZAS DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN
P R E S E N T E.-

Por este medio reciba un cordial saludo, al mismo tiempo que me permito solicitar la suficiencia presupuestal por la cantidad de \$1,200,000.00 (un millón doscientos mil pesos m/n) para la adquisición de seguros vehiculares, así como seguros de vida.

Lo solicitado con la finalidad de llevar a cabo las actividades operativas y administrativas que realiza el personal de la Secretaría a mi cargo.

Sin otro particular, Le reitero el valor de sus atenciones y respeto institucional.

Atentamente



Lic. Gildardo Luna García
Secretario de Seguridad Pública del Municipio de Huimilpan, Qro.

SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA DE
EL MUNICIPIO DE
HUIMILPAN

C.c.p. Archivo/Minutario.
JGLG/RIAR



Rafael Becerril <rafaelbecerrilcabrera@gmail.com>

**ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS, MHQ-IR-001/2025
"CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA EL MUNICIPIO DE
HUIMILPAN, QUERÉTARO".**

1 mensaje

Rafael Becerril <rafaelbecerrilcabrera@gmail.com>

29 de enero de 2025, 1:50 p.m.

Para: rafael.sanchez.aguilar@outlook.com, oic@huimilpan.gob.mx, "jpAngeles90@gmail.com"
<jpAngeles90@gmail.com>, direcciondegresos@huimilpan.gob.mx, leonardo.solis@huimilpan.gob.mx,
LILIA.FERNANDEZDECEVALLOS@huimilpan.gob.mx, "secretariadegobierno2024@gmail.com"
<secretariadegobierno2024@gmail.com>, "secretariatecnicaipan24@gmail.com"
<secretariatecnicaipan24@gmail.com>, parquevehicular@huimilpan.gob.mx, "isa_9793@outlook.com"
<isa_9793@outlook.com>

CCO: "Huimilpan 01 (Miguel Olvera) [representante ODQ]" <huimilpan@qualitas.com.mx>,
claudiarv@anaseguros.com.mx, Erick Daniel Zendejas Hernandez <edzendejas@elpotosi.com.mx>

BUEN DÍA,

ENVÍO ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS
ECONÓMICAS DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN
RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES O
INTERESADOS IDENTIFICADA COMO: **MHQ-IR-001/2025**
"CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA EL
MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QUERÉTARO".

FAVOR DE CONFIRMAR LA RECEPCIÓN DEL PRESENTE SIN MÁS
POR EL MOMENTO QUEDO A SUS ÓRDENES.

 **AE MHQ IR 001 2024.pdf**
2660K



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QUERÉTARO.

ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES O
INTERESADOS MHQ-IR-001/2025 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA
EL MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QUERÉTARO"

En Huimilpan Querétaro, siendo las 14:00 horas del día 28 de enero de 2025, se constituyen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del municipio de Huimilpan Querétaro, en lo sucesivo el Comité, en el Salón "PRESIDENTES", ubicado en la entrada principal de la Presidencia Municipal de Huimilpan, Querétaro, Calle Reforma Oriente, Número 158, Colonia Centro, Huimilpan, Querétaro, con el objeto de llevar a cabo el Acto de Apertura de Propuestas Económicas de la Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores o interesados citada al rubro, de acuerdo a lo previsto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 20 fracción II, 36 fracción II y 52 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro y artículos 38, 39 y 40 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Huimilpan de Querétaro, dando inicio conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quorum legal.
2. De la evaluación de Propuestas Técnicas.
3. Apertura de Propuestas Económicas.
4. Cierre del Acta.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Verificación del quorum legal.

El Lic. Rafael Sánchez Aguilar, Presidente del Comité, dispuesto por los artículos 53 fracción I, 54 y 57 fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro y en el artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Huimilpan, Querétaro, en desahogo del primer punto procede a verificar que existe quorum para dar inicio a la sesión.

La participación del C.P. Leonardo Agustín Solís Vázquez, Secretario de Finanzas, consiste exclusivamente en verificar que se cuente con suficiencia presupuestal correspondiente, en términos de lo dispuesto por los artículos 5 Bis y 53 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, y el artículo 6 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Huimilpan.

2. De la evaluación de Propuestas Técnicas.

Después de la revisión detallada de los documentos legales y administrativos presentados como parte integral de las Propuestas Técnicas, se desprende que los Concursantes **QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V., A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. y SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.**, cumplen.

Asimismo, después de haber llevado a cabo el análisis detallado a la documentación que forma parte de las Ofertas Técnicas presentadas por los Concursantes, el C. José Raúl Pichardo Maya, Jefe de Parqueadero de la Secretaría de Administración del Municipio de Huimilpan, el Lic. Gildardo Luna García, Secretario de Seguridad Pública Municipio de Huimilpan, en su calidad de Área Solicitantes y Usuarios, emiten y firman como responsables, las evaluaciones técnicas realizadas a las Ofertas antes señaladas, a las cuales se le da lectura y forma parte integral de esta Acta, concluyendo lo siguiente:

Concursantes	Aspectos Técnicos
QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	Cumple
A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	Cumple
SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.	Cumple



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QUERÉTARO.

ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES O
INTERESADOS MHQ-IR-001/2025 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA
EL MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QUERÉTARO"

Por lo que, en uso de la voz, el Lic. Erick Daniel Zendejas Hernández representante legal de la persona moral denominada SEGUROS EL POTOSÍ, S.A., en atención a la Evaluación Técnica emitida por la Secretaría de Seguridad Pública, aclara que el monto de responsabilidad civil es la misma cantidad para terceros, para conductor, así como para pasajeros, sin más que agregar.

3. Apertura de Propuestas Económicas.

Se presentan todos los sobres que dicen contener las Propuestas Económicas que se encuentran bajo custodia del Comité, para su verificación y constancia de no haber sido abiertos, rasgados o maltratados y conforme con lo dispuesto en el artículo 36 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, y en el artículo 38, 39 y 40 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Huimilpan, Querétaro se lleva a cabo la segunda etapa que establece el Acto de Apertura de Propuestas Económicas, y se procede a la apertura sólo de los sobres que dice contener las Propuestas Económicas de los Concursantes que cumplen en la etapa técnica, siendo los siguientes:

1. QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
2. A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
3. SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.

Una vez verificado el contenido de las Propuestas Económicas, se asienta el importe de las ofertas:

Concursante	Importe antes de I.V.A.	Importe total con I.V.A.
QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	\$1,259,732.17	\$1,461,289.31
(UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 31/100 M.N.)		
Garantía de sostenimiento (5%) del Importe Total antes de I.V.A.		
Cheque de caja número:	0001041	de fecha 23 de enero de 2025
Emitido por la Institución Bancaria: BBVA MÉXICO S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO.		
Por la cantidad de: \$64,000.00 (SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.)		

Concursante	Importe antes de I.V.A.	Importe total con I.V.A.
A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	\$1,616,683.87	\$1,875,353.29
(UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 29/100 M.N.)		
Garantía de sostenimiento (5%) del Importe Total antes de I.V.A.		
Fianza número:	2998884	de fecha 22 de enero de 2025
Emitido por la Institución Financiera: SOFIMEX INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS S.A.		
Por la cantidad de: \$133,620.69 (CIENTO TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 69/100 M.N.)		



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QUERÉTARO.

ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES O
INTERESADOS MHQ-IR-001/2025 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA
EL MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QUERÉTARO"

Concursante	Importe antes de I.V.A.	Importe total con I.V.A.
SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.	\$1,715,671.54	\$1,908,755.99
(UN MILLON NOVECIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 99/100 M.N.)		
Garantía de sostenimiento (5%) del Importe Total antes de I.V.A.		
Fianza número:	1104-04536-8	de fecha 24 de enero de 2025
Emitido por la Institución Financiera:		
ASEGURADORA ASERTA S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO ASERTA		
Por la cantidad de: \$150,000.00		
(CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)		

Se procede a dar lectura al importe de las Ofertas Económicas, mismas que son rubricadas por los miembros del Comité.

A continuación, el Comité emite los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Este Comité reunido en cuerpo colegiado y con quorum legal, se encuentra facultado, es competente y cuenta con todas las atribuciones para llevar a cabo la Apertura de Propuestas Económicas del Concurso por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores o Interesados citado al rubro.

SEGUNDO. Se reciben para su revisión detallada las Propuestas Económicas de los Concursantes:

1. QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
2. A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
3. SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.

TERCERO. Las Áreas Usuarias/Solicitantes de la contratación requerida en el presente procedimiento de adjudicación, deberán acreditar con los documentos probatorios ante la Dirección de Adquisiciones y Contratación de Servicios de la Secretaría de Administración del municipio de Huimilpan Querétaro, que cuentan con la suficiencia presupuestal otorgada por la Secretaría de Finanzas del municipio de Huimilpan Querétaro, para dar cumplimiento a los compromisos contraídos con motivo de la adjudicación correspondiente.

CUARTO. Se ordena la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" de las cotizaciones incluidas en la Oferta Económica de los Concursantes cuyas Propuestas son aceptada en esta etapa, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 36 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro.

QUINTO. Se señalan las 14:00 horas del 29 de enero de 2025, para dar a conocer el Fallo, en el Salón "PRESIDENTES", ubicado en la entrada principal de la Presidencia Municipal de Huimilpan, Querétaro, Calle Reforma Oriente, Número 158, Colonia Centro, Huimilpan, Querétaro.

SEXTO. La presente Acta se pone a disposición en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Contratación de Servicios de la Secretaría de Administración del municipio de Huimilpan Querétaro, con domicilio en Calle Reforma Oriente, Número 158, Colonia Centro de esta Ciudad, para efectos de notificación y en caso de inconformidad se haga saber dentro de los 05 (cinco) días hábiles siguientes a aquel en que se tenga conocimiento de la presente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, y 69 a 72 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Huimilpan, Querétaro.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QUERÉTARO.

ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

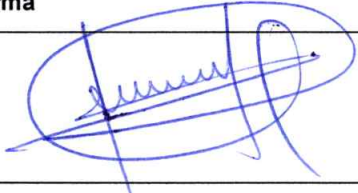
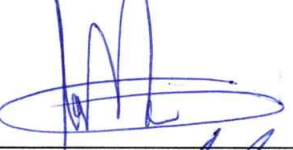
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES O
INTERESADOS MHQ-IR-001/2025 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA
EL MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QUERÉTARO"

4. Cierre del Acta.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión a las **14:39** horas del mismo día de su inicio, firmando en cada una de sus fojas para constancia y conocimiento de la misma los que en ella intervienen.

El Lic. Rafael Becerril Cabrera, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Comité y con las facultades concedidas en los artículos 53 fracción II, 58 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, y con relación al artículo 6 fracción II, del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Huimilpan, Querétaro, levanta la presente Acta.

Por el Comité:

Nombre	Firma
Lic. Rafael Sánchez Aguilar Presidente del Comité Área Solicitante	
Lic. Rafael Becerril Cabrera Secretario Ejecutivo	
Lic. Virginia Anahí Morales Durán Segundo Vocal	
Lic. Juan Pablo Angeles Arvizu Tercer Vocal	
Diego Iván Lara Segovia Secretaría de Control Interno	
Lic. Gildardo Luna García Secretario de Seguridad Pública Municipio de Huimilpan Área Solicitante/Usuaría	
C. José Raúl Pichardo Maya Jefe de Parque Vehicular Secretaría de Administración Municipio de Huimilpan Área Solicitante/Usuaría	

BP

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QUERÉTARO.****ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS****INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES O
INTERESADOS MHQ-IR-001/2025 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA
EL MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QUERÉTARO"**

Por los Concursantes presentes:

Concursante	Nombre de quien lo representa en este Acto	Firma
QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	Miguel Ángel Olvera Leal	
A.N.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	Claudia Ríos del Valle	
SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.	Erick Daniel Zendejas Hernández	

Jefe de Concursos y Contratos:

Nombre	Firma
Lic. Emmanuel Alejandro Ordaz Hernández	

X-ck

R.P.



Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Huimilpan.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Procedimiento: Evaluación técnica

Fecha de elaboración: 27/01/2025

Concursante/Licitante evaluado: SEGUROS EL POTOSI.

NÚM. REQ.	NÚM. LÍNEA / PARTIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL BIEN O SERVICIO SOLICITADO	FECHA DE ENTREGA DEL BIEN O VIGENCIA DEL SERVICIO	FORMA DE ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO	LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	CONCLUYENDO
	34501	VEHICULOS DE EMERGENCIA SI CUMPLE SE SOLICITA LA ACLARACION DEL MONTO EN RESPONSABILIDAD CIVIL, EN EXCESO POR FALLECIMIENTO, SI ES LA MISMA CANTIDAD PARA TERCEROS QUE PARA EL CONDUCTOR COMO PARA PASAJEROS.	31/01/2025	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	34501	SEGUROS DE VIDA SI CUMPLE	31/01/2025	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

LIC. GILDARDO LUNA GARCIA
SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature on the left, a horizontal line with an arrow in the center, and several other marks on the right.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 JEFATURA DE PARQUE VEHICULAR
 EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha de elaboración:

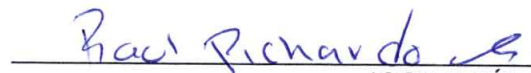
27/01/2025

Concursante/Licitante evaluado: SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.

NÚM. REQ.	NÚM. LÍNEA / PARTIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL BIEN O SERVICIO SOLICITADO	FECHA DE ENTREGA DEL BIEN O VIGENCIA DEL SERVICIO	FORMA DE ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO	LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	CONCLUYENDO
SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.	34501	"CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA EL MUNICIPIO DE HUIMILPAN" VEHÍCULOS UTILITARIOS	01/02/2025 AL 31 DE ENERO DEL 2026	COMPLETA	REFORMA OTE 158 COL. CENTRO, HUIMILPAN, QRO.	CUMPLE
SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.	34501	"CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA EL MUNICIPIO DE HUIMILPAN" VEHÍCULOS PESADOS	01/02/2025 AL 31 DE ENERO DEL 2026	COMPLETA	REFORMA OTE 158 COL. CENTRO, SAN MIGUEL HUIMILPAN, QRO.	CUMPLE


 R.P.A.





 JOSE RAÚL PICHARDO MAYA
 JEFE DE PARQUE VEHICULAR




**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
JEFATURA DE PARQUE VEHICULAR
EVALUACIÓN TÉCNICA**

Fecha de elaboración:

27/01/2025

Concursante/Licitante evaluado: QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

NÚM. REQ.	NÚM. LÍNEA / PARTIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL BIEN O SERVICIO SOLICITADO	FECHA DE ENTREGA DEL BIEN O VIGENCIA DEL SERVICIO	FORMA DE ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO	LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	CONCLUYENDO
QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	34501	"CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA EL MUNICIPIO DE HUIMILPAN" VEHÍCULOS UTILITARIOS	01/02/2025 AL 31 DE ENERO DEL 2026	COMPLETA	REFORMA OTE 158 COL. CENTRO, HUIMILPAN, QRO.	CUMPLE
QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	34501	"CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA EL MUNICIPIO DE HUIMILPAN" VEHÍCULOS PESADOS	01/02/2025 AL 31 DE ENERO DEL 2026	COMPLETA	REFORMA OTE 158 COL. CENTRO, HUIMILPAN, QRO.	CUMPLE

Raul Pichardo

JOSE RAÚL PICHARDO MAYA
JEFE DE PARQUE VEHICULAR



**H. AYUNTAMIENTO
JEFATURA DE PARQUE VEHICULAR
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
MUNICIPIO DE HUIMILPAN
2024 - 2027**



Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Huimilpan.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Procedimiento: Evaluación técnica

Fecha de elaboración: 27/01/2025

Concursante/Licitante evaluado: QUALITAS.

NÚM. REQ.	NÚM. LÍNEA / PARTIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL BIEN O SERVICIO SOLICITADO	FECHA DE ENTREGA DEL BIEN O VIGENCIA DEL SERVICIO	FORMA DE ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO	LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	CONCLUYENDO
	34501	VEHICULOS DE EMERGENCIA SI CUMPLE	31/01/2025	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	34501	SEGUROS DE VIDA NO OFERTO	31/01/2025	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO

LIC. GILDARDO LUNA GARCIA
SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN


R.P.G.







SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
JEFATURA DE PARQUE VEHICULAR
EVALUACIÓN TÉCNICA

Fecha de elaboración:

27/01/2025

Concursante/Licitante evaluado: ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V

NÚM. REQ.	NÚM. LÍNEA / PARTIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL BIEN O SERVICIO SOLICITADO	FECHA DE ENTREGA DEL BIEN O VIGENCIA DEL SERVICIO	FORMA DE ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO	LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	CONCLUYENDO
ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V	34501	"CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA EL MUNICIPIO DE HUIMILPAN" VEHÍCULOS UTILITARIOS	01/02/2025 AL 31 DE ENERO DEL 2026	COMPLETA	REFORMA OTE 158 COL. CENTRO, HUIMILPAN, QRO.	CUMPLE
ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V	34501	"CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA EL MUNICIPIO DE HUIMILPAN" VEHÍCULOS PESADOS	01/02/2025 AL 31 DE ENERO DEL 2026	COMPLETA	REFORMA OTE 158 COL. CENTRO, HUIMILPAN, QRO.	CUMPLE

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
R.P.C.

Raúl Richardo M.
JOSE RAÚL PICHARDO MAYA
JEFE DE PARQUE VEHICULAR

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO
JEFATURA DE PARQUE VEHICULAR
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
MUNICIPIO DE HUIMILPAN
2024 - 2027

[Handwritten signature]



Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Huimilpan.

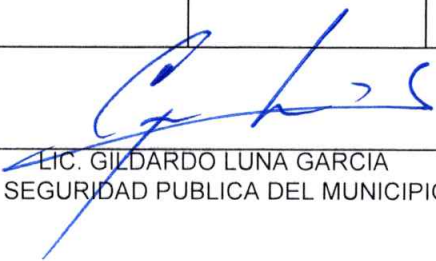
EVALUACIÓN TÉCNICA

Procedimiento: Evaluación técnica

Fecha de elaboración: 27/01/2025

Concursante/Licitante evaluado: ANA SEGUROS.

NÚM. REQ.	NÚM. LÍNEA / PARTIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL BIEN O SERVICIO SOLICITADO	FECHA DE ENTREGA DEL BIEN O VIGENCIA DEL SERVICIO	FORMA DE ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO	LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	CONCLUYENDO
	34501	VEHICULOS DE EMERGENCIA SI CUMPLE	31/01/2025	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	34501	SEGUROS DE VIDA NO OFERTO	31/01/2025	NO OFERTO	NO OFERTO	NO OFERTO


LIC. GILDARDO LUNA GARCIA
SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN




R.P. a.





INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES O INTERESADOS

ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

Procedimiento de Adjudicación:

MHQ-IR-001/2025 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA EL MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QUERÉTARO"

Nombre	Puesto		Firma
Lic. Rafael Sánchez Aguilar	☐ PROPIETARIO ☐ SUPLENTE	PRESIDENTE DEL COMITÉ/ÁREA USUARIA Y SOLICITANTE	
Lic. Rafael Becerril Cabrera	☐ PROPIETARIO ☐ SUPLENTE	SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ	
C.P. Leonardo Agustín Solís Vázquez	☐ PROPIETARIO ☐ SUPLENTE	PRIMER VOCAL La participación del C.P. Leonardo Agustín Solís Vázquez, Secretario de Finanzas, como miembro del Comité, consiste exclusivamente en verificar que se cuente con suficiencia presupuestal correspondiente, en términos de lo dispuesto por los artículos 5 Bis y 53 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, y el artículo 6 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Huimilpan.	
Lic. Virginia Anahí Morales Durán	☐ PROPIETARIO ☐ SUPLENTE	SEGUNDO VOCAL	
Lic. Juan Pablo Angeles Arvizu	☐ PROPIETARIO ☐ SUPLENTE	TERCER VOCAL	
Diego Iván Lara Segovia	☐ PROPIETARIO ☐ SUPLENTE	SECRETARIA DE CONTROL INTERNO	
Lic. Gildardo Luna García	☒ PROPIETARIO ☐ SUPLENTE	☐ VOCAL ÁREA SOLICITANTE ☒ ÁREA USUARIA SECRETARÍA:	
C. José Raúl Pichardo Maya	☐ PROPIETARIO ☐ SUPLENTE	☐ VOCAL ÁREA SOLICITANTE ☐ ÁREA USUARIA SECRETARÍA:	
	☐ PROPIETARIO ☐ SUPLENTE	☐ VOCAL ÁREA SOLICITANTE ☐ ÁREA USUARIA SECRETARÍA:	



INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES O INTERESADOS

ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

Procedimiento de Adjudicación:

MHQ-IR-001/2025 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA EL MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QUERÉTARO"

Nombre completo	Concursante	Correo Electrónico	Teléfono	Firma
Claudia Rios Del Valle	Ana Compañía de Seguros SACV	claudia.rv@anaseguros.com.mx	4422828291	
Erick Daniel Zendejas Hernández	Seguros El Potosí	edzendejas@elpotosi.com.mx	4421266792	
Yolanda Anselma Olvera Real	Qualitas Compañía de Seguros S.A. de C.V.	huimilpan@qualitas.com.mx	4461337212	

PARA EL REGISTRO SE REQUIERE EL NOMBRE COMPLETO DE QUIEN SE PRESENTA EN ESTE ACTO Y DE LA RAZÓN SOCIAL QUE REPRESENTA